## **AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de enero de 2007, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

- I) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2007.
  - 1.- Estado de ingresos:
  - 1. Impuestos directos: 546.000,00 euros.
  - 2. Impuestos indirectos: 370.000,00 euros.
  - 3. Tasas y otros ingresos: 524.314,00 euros.
  - 4. Transferencias corrientes: 679.829,00 euros.
  - 5. Ingresos patrimoniales: 2.000,00 euros.
  - 6. Enajenación de inversiones reales: 0,00 euros.
  - 7. Transferencias de capital: 272.000,00 euros.
  - 8. Activos financieros: 0,00 euros.
  - 9. Pasivos financieros: 0,00 euros.

Total: 2.394.143,00 euros.

- 2.- Estado de gastos:
- 1. Gastos de personal: 439.600,00 euros.
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 561.580,00 euros.
  - 3. Gastos financieros: 10.800,00 euros.
- 4. Transferencias corrientes: 65.919,00 euros.
- 6. Inversiones reales: 1.292.544,00 euros.
- 7. Transferencias de capital: 13.200,00 euros.
- 8. Activos financieros: 0,00 euros.
- 9. Pasivos financieros: 10.500,00 euros.

Total: 2.394.143,00 euros.

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación para el ejercicio de 2006.
  - A.- Funcionarios de carrera:
- 1.- Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescala de secretaría-intervención. Grupo A/B. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 2.- Escala de administración general. Subescala administrativa. Grupo C. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 3.- Escala de administración general. Subescala auxiliar. Grupo D. Número de plazas: 2. Situación: Cubierta.
- 4.- Escala de administración general. Subescala de subalternos. Grupo E. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
  - B.- Funcionarios de empleo:

Personal eventual. Denominación del puesto de trabajo:

- 1.- Encargado de la Oficina de Información Juvenil, Biblioteca Virtual y Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.
- 2.- Monitor de actividades extraescolares (lúdico-deportivas). Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.
- 3.- Asesor técnico urbanístico. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.
  - C.- Personal laboral:
- 1.- Especialista. Capataz de L.T. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 2.- Especialista. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 3.- Responsable de biblioteca. Contrato a tiempo parcial. Número de plazas: 1.
- 4.- Socorrista piscina municipal. Contrato de duración determinada (3 meses). Número de plazas: 2.

- 5.- Monitor cursos de natación. Contrato de duración determinada (3 meses). Número de plazas: 1.
- 6.- Peón de mantenimiento de plazas, vías públicas y otras infraestructuras. Contrato de duración determinada (8 meses). Número de plazas: 2.
- 7.- Peón de mantenimiento de las redes de aguas y saneamiento y piscinas municipales. Contrato de duración determinada (8 meses). Número de plazas: 1.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villaescusa, 21 de febrero de 2007.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.
07/2626

\_\_\_ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

## Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca, nº 4, entlo., en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Liquidación: 04720001087975.

Apellidos y nombre: Instalaciones Hidráulicas San Antonio, S.L.

CIF: B-81690554. N° expte.: P-67/05.

Liquidación: 04720001088002.

Apellidos y nombre: Instalaciones Hidráulicas San Antonio, S.L.

CIF: B-81690554. N° expte.: P-68/05.

Santander, 13 de febrero de 2007.—La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, María Eugenia Calvo Rodríguez.